

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil - Familia

Santa Marta, seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Magistrada Ponente:
TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Para la discusión del proyecto de sentencia que debe dictarse a fin de resolver la acción de tutela que se detalla a continuación, se fija el día de mañana siete (7) de marzo a las ocho y treinta de la mañana (8:30):

Rad. 47-001-22-13-000-2023-00403-00 (Folio 038 – Tomo XII) Acción de tutela promovida por la señora **Leydis Esther Barros Melo**, actuando en representación de su menor hija Victoria Barros Melo, en contra del **Juzgado Tercero de Familia de Santa Marta**, representado por la doctora Patricia Ayala Cueto, a la que fueron vinculados el señor Wilfredo Guapacha Bueno, la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares- CREMIL, así como el Pagador de ésta, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Defensoría y Procuraduría de Familia, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Fijense los avisos correspondientes en la página web de la Secretaría General de esta Corporación, y convóquese a Sala Virtual.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tulia Cristina Rojas Asmar', written over a horizontal line.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR
Magistrada

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil - Familia

Santa Marta, seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

A V I S O:

Se avisa a las partes interesadas que para llevar a cabo la discusión del proyecto de sentencia que debe dictarse a fin de resolver la acción de tutela que se detalla a continuación, se fija el día de mañana siete (7) de marzo a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.):

Rad. 47-001-22-13-000-2023-00403-00 (Folio 038 – Tomo XII)
Acción de tutela promovida por la señora **Leydis Esther Barros Melo**, actuando en representación de su menor hija Victoria Barros Melo, en contra del **Juzgado Tercero de Familia de Santa Marta**, representado por la doctora Patricia Ayala Cueto, a la que fueron vinculados el señor Wilfredo Guapacha Bueno, la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares- CREMIL, así como el Pagador de ésta, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Defensoría y Procuradoría de Familia, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tulia Cristina Rojas Asmar', written in a cursive style.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR
Magistrada